

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Informamos de la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) en los trabajos preparatorios para el proceso de Licitación Pública para el otorgamiento de dos Concesiones para construir, administrar, operar y explotar un puerto marítimo, una terminal especializada de contenedores y un ferrocarril que conecte con la red ferroviaria de Clase I de Estados Unidos en Baja California "Punta Colonet".

Antecedentes y Alcance

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y TM firmaron un convenio de colaboración para promover la transparencia y fortalecer la integridad en procesos de adquisiciones (Pacto de Integridad) como consecuencia del cual TM fue invitada a participar como Testigo Social con un Pacto de Integridad para la revisión de prebases para el procedimiento de Licitación Pública para otorgar dos concesiones y la selección de una empresa o consorcio y adjudicación del contrato por los servicios mencionados en el primer párrafo.

En la primera etapa que se efectuó en los meses de julio a noviembre de 2006 en diferentes reuniones del Comité del Consejo Consultivo, para preparación de bases y reglas para la investigación de mercado, TM emitió un Primer Informe.

Durante los meses de diciembre de 2006, enero y febrero de 2007 se celebraron 11 reuniones con 8 consorcios conformados por empresas navieras, de manejo de carga y ferrocarrileras interesadas en el proyecto en las que TM participó. Este procedimiento llamado segunda etapa, en calidad de consulta de mercado, nombre acordado en la octava reunión del Consejo Consultivo de este proyecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Consulta Técnica al Mercado preparadas por el Asesor Estratégico (Mercer) tiene como objetivo conformar las Bases de la licitación para posteriormente publicar la convocatoria a este concurso en el Diario Oficial de la Federación y continuar con el procedimiento de licitación.

La participación y presencia de TM en estos procesos, no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados sino el ofrecer una visión imparcial que atestigüe la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en esos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral.

El soporte principal de esta fuerza son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos por los que los servidores públicos involucrados en la licitación induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes. Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético que la sociedad espera de cada participante en cualquier proceso de licitación; la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

Presencia de Transparencia Mexicana

Además de la obtención de las Declaraciones Unilaterales de Integridad, el testimonio de TM se significa por su presencia testimonial durante el desarrollo de todo el proceso.

Procedimiento de investigación de mercado

En el mes de octubre de 2006, MERCER, el Asesor Estratégico, presentó al Comité del Consejo Consultivo en la SCT un modelo de carta de invitación de participantes así como una lista de empresas interesadas en participar en el proceso de consulta. De dicha lista se invitó a 20 operadores de terminales portuarias, 10 operadores ferroviarios, 5 líneas navieras y 10 empresas intermodales, tanto de México como del extranjero.

Previo a la consulta con cada uno de los consorcios se efectuaron dos sesiones de presentación del proyecto multimodal y las reglas de Consulta técnica de mercado con la participación de las empresas interesadas e invitadas.

Esta etapa del proceso de consulta individual se inició el 12 de diciembre del 2006, se efectuaron 11 sesiones con diferentes empresas y consorcios finalizando el 28 de febrero del presente año.

CONSORCIOS:	FECHA DE EVENTO:
HUTCHISON PORT HOLDINGS / UNION PACIFIC	12-DICIEMBRE-2006 / 09-ENERO-2007
MTC HOLDINGS	15-ENERO-2007 / 22-FEBRERO-2007
BNSF RAILWAY	1°-FEBRERO-2007 / 27-FEBRERO-2007
IAN MALCOM / DP WORLD	6-FEBRERO-2007
CANADIAN PACIFIC RAILWAY	8-FEBRERO-2007
APM TERMINALS / MAERSK LINE	8-FEBRERO-2007
GRUPO MEXICO / FERROMEX	28-FEBRERO-2007
TRANSPAC / CHINA SHIPPING	28-FEBRERO-2007

Los temas principales tratados en las reuniones con cada uno de los consorcios y que tendrán que tomarse en cuenta para conformar los términos de referencia para las Bases definitivas previa a su publicación son:

- La liberación total del terreno y las zonas por afectar en el derecho de vía así como la infraestructura de los servicios propios de la zona habitacional
- Características principales de construcción y operación tanto del puerto como del ferrocarril.
- La relación Gobierno Municipal, Estatal y Federal para que los consorcios tengan seguridad en la inversión.
- Delimitación de responsabilidades tanto del Gobierno como de los Concesionarios.
- La regulación para el Puerto, Ferrocarril y la infraestructura general de acuerdo a las Leyes de México y de Estados Unidos para la conexión con el Ferrocarril Clase I en la frontera.
- Los costos de riesgo del capital por invertir y las medidas para aminorar estos riesgos.
- Características propias del desarrollo urbano e industrial.
- Características propias de las concesiones y los periodos tanto para el Puerto como para el Ferrocarril.
- Aspectos fundamentales de la licitación y proceso de evaluación de los participantes, así como su criterio.

TM participó en todas las reuniones de esta etapa observando que se efectuaron de acuerdo a las Reglas de Consulta Técnica al Mercado antes mencionadas.

Todos los consorcios que participaron en esta etapa están enterados del futuro proyecto y las necesidades propias para su construcción y ejecución, lo que se comprueba en sus proyecciones y alternativas que propusieron en las consultas individuales.

Recomendaciones

1. Así como se efectuaron las reuniones con absoluta transparencia, nuestra opinión es que en lo sucesivo se siga en la misma tónica sin salirse de lo previamente establecido en las reglas de consulta técnica al mercado.
2. La mayoría de los participantes en esta etapa proponen alternativas viables para el desarrollo del proyecto, estas aportaciones se tomarán en cuenta para preparar los términos de referencia y crear unas bases apropiadas para evitar controversias de los licitantes con la convocante, tomando en cuenta los temas que en su oportunidad se aclararon a los participantes en las sesiones de consulta.
3. En cuanto a las preocupaciones planteadas por las empresas participantes quedó claro el apoyo que tendrán los inversionistas por parte del Gobierno Municipal, Estatal y Federal siempre con apego a la ley en la materia, por lo que se recomienda continuar en el proceso y ejecución del proyecto cumpliendo con lo prometido.
4. Como cualquier proyecto de esta magnitud existen riesgos que pueden presentarse en el futuro como la política comercial y económica global, las condiciones cambiantes del mercado, la expansión y crecimiento de otros puertos, condiciones naturales y ambientales, etc. y que podrían repercutir en escenarios fuera de lo esperado; sin embargo, en base a lo analizado durante las sesiones con los consorcios, el proyecto presenta un panorama positivo y que si se lleva a cabo con transparencia y con la suficiente experiencia técnica, operacional y financiera podría ser un proyecto competitivo y beneficioso que abrirá nuevas oportunidades de mercado, por lo que se recomienda incorporar todos los detalles analizados en esta etapa de mercado en las bases definitivas.
5. El proyecto multimodal presenta ventajas para México, ya que estimulará el desarrollo de infraestructura de la región, atrayendo con esto la inversión, generación de empleos y amplias oportunidades de abrir nuevos mercados a nivel mundial y por lo tanto un crecimiento en la economía nacional, por lo que se recomienda establecer con claridad y precisión las normas, leyes y reglamentos aplicables en las bases definitivas.
6. Por lo que respecta a las bases definitivas se recomienda establecer en las mismas los criterios claros y detallados, así como el procedimiento para la evaluación de sus propuestas y con ello evitar controversias.

Opinión del Testigo Social

En nuestra opinión, los trabajos preparatorios para definir el proceso licitatorio para el otorgamiento de dos Concesiones para construir, administrar, operar y explotar un puerto marítimo, una Terminal especializada de contenedores y un ferrocarril que conecte con la red ferroviaria de Clase I de Estados Unidos en Baja California "Punta Colonet"; se llevaron a cabo con transparencia y fueron equitativos para los interesados.

Julio de 2007

Nelson González Buitrón
Testigo Social designado por
Transparencia Mexicana, A.C.